



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0134	Martes, 18 de Octubre del 2011	
Primer Período Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Ma. Esthela Beltrán Díaz
- » Vice Presidenta:
Dip. Ma. De la Luz Domínguez Campos
- » Primer Secretario:
Dip. Ramiro Rosales Acevedo
- » Segundo Secretario:
Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez
- » Secretario General:

- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López

- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

1 Orden del Día

2 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

4.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO, POR LAS QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, RECURSOS AL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL.

5.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, RECURSOS PARA LOS DIVERSOS FONDOS DE APOYO A EXBRACEROS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, RECURSOS PARA DIVERSOS FONDOS PRIORITARIOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. ESTHELA BELTRAN DIAZ



2.-Iniciativas:

2.1

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESENTE.

La que suscribe D. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Diputada Integrante de Convergencia Partido Político Nacional en el Estado de Zacatecas, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45, 46 fracción I, 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- El desarrollo y evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha generado grandes innovaciones que inciden en el desarrollo y progreso de la sociedad del Siglo XXI, pero a la par de ello, también se ha generado la aparición de conductas ilícitas que dañan la privacidad y el patrimonio de los usuarios de tales tecnologías, por lo que es urgente la regulación de específicos tópicos, que obliguen a un adecuado uso de las herramientas informáticas y comunicacionales.

La utilización creciente del internet y otras redes informáticas, ha generado la aparición de la denominada “identidad electrónica” o “identidad digital” que se constituye de datos o información personales específicos, tales como contraseñas y claves de acceso a cuentas de usuarios cibernautas o bancarias. Tal identidad como atributo singular de una persona genera efectos jurídicos, sobre todo cuando se imputa un hecho o conducta, por lo que entonces alcanza un significado fundamental relacional y atributivo.

La circulación adecuada de la información, a través de redes informáticas propicia servicios y operaciones rápidas, inmediatas y en tiempo real, tanto del ámbito económico, como educativo, social, político y cultural; pero también su circulación transfronteriza potencia una dañina apropiación de datos e identidades con fines indebidos, generando ausencia de certeza y seguridad jurídica entre la población.

Segundo.- A nivel internacional y nacional la proliferación –en muy corto tiempo– de



individuos y bandas delictivas, que obtienen fraudulentamente datos personales, imputándose falsamente identidades para realizar diversas operaciones y la comisión de actos ilícitos relacionadas con la identidad cometidos en internet, generan ganancias por el orden de los 1,000 millones de dólares anuales, afectando a 1.5 millones de víctimas en el mundo puesto que cada tres segundos se roba la identidad a una persona.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en el año 2010, a través del Informe “Globalization of crime, a transnational organized crime threat assessment”, señala que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas observo “...con preocupación las graves amenazas que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional plantean en algunos casos para la seguridad internacional en diferentes regiones del mundo” e invitó al Secretario General “a que considere la posibilidad de incorporar esas amenazas como factor en las estrategias de prevención y análisis de conflictos, y en la evaluación y la planificación integradas de las misiones”. Así pues, poner fin a las operaciones de la delincuencia organizada transnacional se ha constituido en un asunto que reviste prioridad internacional. Convertir la voluntad política en resultados concretos significará alcanzar dos objetivos difíciles, a saber: comprender la delincuencia organizada transnacional e integrar las respuestas nacionales en las estrategias internacionales.

Siendo uno de los problemas más severos de la delincuencia organizada la ciberdelincuencia, así como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de heroína y cocaína, el tráfico de armas, entre otros. El término de ciberdelincuencia se utiliza para englobar diversos delitos entre ellos los que utilizan datos y sistemas informáticos (piratería informática), las estafas y fraudes electrónicos (como phishing o robo de

datos personales), delitos relacionados con el contenido de las páginas web (como divulgación de pornografía infantil) y los delitos relacionados contra los derechos de autor (como la divulgación de contenidos pirateados).

El informe antes referenciado de las Naciones Unidas han señalado que “...actualmente, los delitos relacionados con la identidad son tanto la forma más común de fraude al consumidor como la de crecimiento más rápido. El uso ilícito de información sobre tarjetas de crédito suele considerarse la forma más común de delito relacionado con la identidad, aunque en la mayoría de los casos esta actividad se produce fuera de línea. Los servicios bancarios electrónicos han ofrecido la oportunidad de adquirir efectivo más directamente. Las técnicas más recientes para adquirir información por métodos relacionados con Internet pueden agruparse en tres categorías principales, a saber: el “phishing” o el engaño de los usuarios de Internet para que divulguen su información personal; el “malware” (software malicioso), o el uso de programas informáticos instalados sin el conocimiento del usuario, que reúnen y transmiten información personal; y la piratería informática o el acceso remoto ilícito a los sistemas informáticos...”

Tercero.- Otros organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Europea, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, se han interesado en analizar cuidadosamente el actividad ilícita o delito del robo de identidad, particularmente la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, ha informado que durante el 2010 en aquel país se descubrieron 8.3 millones de persona involucradas en este tipo de ilícitos y que las estafas mayoritariamente ascendían a una



cuantía de 500 dólares o menos, sin embargo el 10% de los delincuentes obtuvieron hasta 6,000 dólares en bienes y servicios; pero que lamentablemente el 55% de los afectados nunca supieron como los ladrones obtuvieron su datos e información confidencial.

Particularmente en México en el año 2010, según datos de la Comisión Federal para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), se denunciaron 300 mil casos de robo de identidad, y nuestro país ocupa el octavo lugar mundial entre los países con alta incidencia en esta conducta ilícita, lo que significó pérdidas económicas por más de 9 millones de dólares durante los últimos tres años, según estimaciones del Instituto Politécnico Nacional y a pesar de ello no existe un tipo penal que sancione esas conductas.

Cuarto.- Que ante la existencia de tal problemática es urgente en Zacatecas, crear un “supuesto jurídico” específico que tipifique las conductas ilícitas para que éstas puedan ser consideradas como conductas típicas, antijurídicas y culpables (delitos) y con ello se salvaguarde la identidad, privacidad y patrimonio de las personas físicas y jurídicas colectivas del robo, usurpación, suplantación o falsificación de identidad, a través de medios informáticos.

Asimismo brindar Seguridad Jurídica a los Zacatecanos, al regular y sancionar –en caso de su actualización– aquellas actividades, acciones u omisiones que usurpe o suplante la identidad de otra persona con fines ilícitos, mediante la utilización de medios informáticos.

Sancionar a aquellos individuos que haciendo un mal uso de las tecnologías de la información y

comunicación como lo es el internet y redes informáticas, roban o suplantan la identidad de otras personas y comenten prácticas engañosas y tramposas dañando la privacidad y patrimonio de terceros.

Por lo que la sociedad está ávida de certidumbre jurídica para el tratamiento jurídico penal de dichas conductas y clasificación de hechos punibles vinculados al robo o usurpación de identidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de ésta Honorable Asamblea INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan un segundo párrafo al artículo 319 y se reforma el artículo 329 integrándose como parte de la adición del Capítulo II, del Título Décimo Octavo, del Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Zacatecas, asimismo se modifica la numeración de los capítulos subsecuentes de tal Título para quedar como sigue:

CAPITULO I

Robo...

Artículo 319. Para la aplicación de la sanción, se dará por consumado el robo desde el momento en que el ladrón tenga en su poder la cosa robada, aun cuando la abandone o lo desapoderen de ella.



Si precediere, acompañare o siguiere al robo algún otro hecho que por sí solo constituya un delito, se aplicarán las reglas del concurso.

...

CAPÍTULO II

USURPACIÓN DE IDENTIDAD

Artículo 329.- Comete el delito de usurpación de identidad, al que por cualquier medio incluyendo el informático, usurpe o suplante con fines ilícitos o de apropiamiento de datos personales, la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad, se le impondrá una pena de uno a cinco años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días multa.

Serán equiparables al delito de usurpación de identidad y se impondrán las mismas penas previstas en el párrafo que precede, las siguientes conductas:

I.- Al que por algún uso de los medios telemáticos o electrónicos, genere un daño patrimonial y obtenga un lucro indebido para sí o para otro valiéndose de alguna manipulación informática o intercepción de datos de envío, cuyo objeto sea el empleo no autorizado de datos personales o el acceso no autorizado a bases de datos automatizadas para suplantar identidades;

II.- A quien transfiera, posea o utilice, sin autorización, datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, intentar o favorecer cualquier actividad ilícita, y

II.- Al que asuma, suplante, se apropie o utilice a través de Internet, cualquier sistema informático, o medio de comunicación, la identidad de una persona física o jurídica que no le pertenezca.

Se aumentaran en una mitad las penas previstas en el presente artículo y suspensión del derecho de ejercer la actividad profesional por un lapso de seis meses a dos años, en el supuesto que el sujeto activo tenga licenciatura, ingeniería o cualquier otro grado académico reconocido en el rubro de la informática o telemática, la pena se aumentará hasta dos años más de prisión en caso de reincidencia y privación definitiva en el ejercicio de la actividad profesional.

CAPÍTULO III

Abigeato ...

CAPÍTULO IV

Abuso de Confianza ...

CAPÍTULO V

Fraude ...

CAPÍTULO VI

Administración Fraudulenta ...

CAPÍTULO VII

Usura ...



CAPÍTULO VIII

D. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos

Despojo de inmuebles y aguas

CAPÍTULO IX

Daño en las cosas...

...

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan al presente decreto.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Zacatecas, Zac., a 17 de octubre de 2011.

Diputada Integrante de Convergencia Partido
Político Nacional

en la Sexagésima Legislatura del Estado de
Zacatecas



2.2

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL
ESTADO

DE ZACATECAS

Presentes.

Diputados Luis Gerardo Romo Fonseca, Felipe Ramírez Chávez, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Saúl Monreal Ávila y Ramiro Rosales Acevedo, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :

Como preámbulo hacemos mención de que el día seis del mes y año en curso, diversos diputados de esta Representación Popular, presentamos ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un escrito en el que solicitamos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinaran más recursos para diferentes rubros prioritarios para el Estado de Zacatecas.

Esta Asamblea Soberana reconoce la importancia que para la nación tiene la integración del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por ser el instrumento económico que ayuda a dinamizar el desarrollo del país.

No menos importante para nosotros resulta el hecho de que la distribución de las partidas debe ser equitativa, tanto entre las propias entidades federativas, como entre sectores estratégicos para el desarrollo nacional, como lo son la educación, la salud y el desarrollo rural, entre otros; lo anterior con especial atención en los grupos sociales más vulnerables y perjudicados por la prolongada astringencia financiera y por las condiciones climatológicas atípicas que se han suscitado.

Zacatecas es considerada la entidad federativa que tiene una mayor dependencia sobre los recursos federales integrados en los presupuestos de egresos de la Federación. No somos ajenos en el sentido de que en mucho depende la viabilidad financiera del Estado, por la llegada de dichos recursos federales, ya que el Producto Interno Bruto es de los más bajos del país, en virtud de que no tiene la misma actividad económica e industrial que otras Entidades con un mayor desarrollo.

No obstante lo anterior, aún y cuando Zacatecas se encuentra en la vía del progreso, requiere del concurso de la Federación y del apoyo de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen las partidas suficientes para sufragar las múltiples necesidades de los zacatecanos.

Estamos conscientes de que el esquema de distribución de la riqueza nacional debe sustentarse en premisas y criterios que apunten hacia un porcentaje mayor para las entidades federativas, toda vez que los recursos resultan insuficientes ante la creciente demanda de obras y servicios públicos.



Uno de los motivos que nos mueve a presentar la presente Iniciativa, consiste en que con la visión y compromiso a que hemos hecho referencia, las sequías recurrentes que se han suscitado en gran parte del territorio nacional y que, en lo particular, han causado graves perjuicios al campo zacatecano, nos obligan a implementar medidas urgentes para menguar sus efectos y evitar que los campesinos sigan perdiendo sus cosechas.

Uno de los mecanismos que ha dado resultado es la ejecución de programas de empleo temporal acompañados de programas de asistencia alimentaria, los cuales tienen como objetivo la generación de nuevas oportunidades y la creación de capital humano. Dichos programas también tienen como finalidad apoyar transitoriamente el ingreso de hombres y mujeres en periodos de baja demanda laboral o en emergencias naturales o económicas, como es el caso que nos ocupa. En nuestro Estado ha dado resultados tangibles por su carácter contra-cíclico y porque va destinado, especialmente, a trabajadores en extrema pobreza y a productores rurales y jornaleros, siendo para éstos últimos un apoyo imprescindible para su subsistencia.

Por ese motivo, consideramos que es necesario que se destinen mayores recursos a los Programas de Empleo Temporal y de Asistencia Alimentaria, en virtud de que, de hacerlo, lograremos evitar mayores perjuicios a nuestros campesinos zacatecanos y podremos crear una sinergia positiva en las comunidades a través de la aplicación de estos recursos económicos.

Otro de los temas que nos mueve a presentar esta iniciativa, se relaciona con el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud.

Es real que el Sistema de Salud del Estado de Zacatecas se ha consolidado como uno de los pilares de la administración pública estatal. Es tal su importancia, que simplemente no podríamos prescindir de estos servicios. Hemos sido testigos del esfuerzo que se realiza para brindar la atención a los millares de zacatecanos que acuden a los diversos centros de salud ubicados en todo el territorio estatal. Sin embargo, no obstante los esfuerzos realizados, la demanda crece día a día y los recursos humanos, financieros y materiales, pero sobretodo la infraestructura es insuficiente para prestar tales servicios. De ahí la necesidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se destinen mayores recursos para la construcción de hospitales y centros de salud, así como para su operación, lo anterior, considerando la importancia que para Zacatecas representa que todos y cada uno de sus habitantes goce del derecho a la protección de la salud.

En otro orden de ideas, en la presente iniciativa también se propone que la propia Cámara de Diputados integre un fondo para el rescate financiero de los Municipios del Estado de Zacatecas, por los razonamientos expresados a continuación.

En la actualidad, los Municipios se han posicionado dentro de la esfera política y administrativa a nivel nacional. Ahora, prácticamente todos los rubros estratégicos tienen en este ámbito de gobierno un eslabón de suma importancia. Sin embargo, la falta de recursos, la baja recaudación, el acelerado crecimiento demográfico y, obviamente, la cada vez más frecuente contratación de deuda pública, ha puesto a esta célula gubernamental en una situación de emergencia.



Esta situación amenaza con crear una parálisis en las administraciones públicas municipales en el Estado, lo cual propiciaría la asfixia en la prestación de los servicios públicos que por mandato constitucional les corresponden. Lo anterior, terminaría por trastocar la vida social en los Municipios, pues ante ello es evidente que se frenaría el desarrollo económico de Zacatecas.

Advertimos que las medidas de contención del gasto de operación han sido extremas, ya que solo se ha reducido el gasto en algunos capítulos. No obstante ello, aceptamos que no han sido suficientes para detener el deterioro financiero de que son objeto, lo cual puede llevar a la quiebra y al colapso financiero a los Municipios.

Seremos reiterativos en mencionar que habremos de poner nuestro mejor esfuerzo para coadyuvar en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, para que puedan lograr una estabilidad financiera que les permita prestar los servicios públicos a su cargo y con ello abonarle al desarrollo económico y social de Zacatecas.

Estamos persuadidos de que las gestiones municipales enfrentan uno de sus mayores desafíos, que no es otro sino estar a la altura de las circunstancias y ejercer con la mayor transparencia y pulcritud sus funciones, pero también, somos conscientes en que los recursos son insuficientes y que es nuestro deber acompañar las iniciativas que tengan como premisa el fortalecimiento de los Municipios.

Por esa razón, consideramos que debemos velar para que los Municipios del Estado de Zacatecas salgan de la inanición financiera en que se encuentran y evitar, hasta donde sea posible, la parálisis de sus funciones. Para lo cual, se propone

que la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integre dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para el rescate financiero de los aludidos Municipios.

Estamos convencidos de que el país atraviesa por una situación económica adversa y que la zozobra sigue siendo presa de los gobiernos no sólo municipales de los otros órdenes de gobierno. También, de que el escenario económico es incierto y que no se avizora a corto plazo una recuperación palpable de la economía nacional; pero también estamos convencidos de que se deben redoblar esfuerzos para que los recursos sean asignados y se pueda hacer frente a las responsabilidades que el orden jurídico les mandata y consideramos de que con el concurso y voluntad de todos los actores políticos, habremos de salir airosos en esta ardua tarea de gobernar, todo ello en beneficio de la población.

La ola de inseguridad que cubre el territorio nacional y que ha encendido focos rojos en parte del Estado, ha obligado a las tres órbitas de gobierno a instrumentar medidas para contrarrestar sus efectos nocivos.

Zacatecas no ha escapado a la inseguridad, aún y cuando tradicionalmente se ubicaba como la entidad federativa más segura o de las más seguras del país. No obstante lo anterior, su ubicación geográfica y su cercanía con Estados gravemente penetrados por células de la delincuencia organizada, lo ha contaminado a grado que debe valorarse con objetividad este fenómeno que acontece en la Entidad.



La población zacatecana nunca antes en la época moderna había sido testigo de tan atroces eventos, tampoco, al menos en las últimas décadas había vivido niveles de violencia inauditos como los actuales. Sin embargo, no todo es pesimismo, la sociedad zacatecana tiene la fuerza y el empuje para salir de esta preocupante situación. Efectivamente, los zacatecanos somos gente trabajadora, optimista, de visión progresista y consciente de que con estrategias conjuntas y con la participación de gobierno y ciudadanía, habremos de regresar a esos momentos de paz social, que debemos decirlo, añoramos profundamente.

Por ello, con pleno respeto de las atribuciones de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitamos que en el referido Presupuesto de Egresos de la Federación, se aumenten las partidas presupuestales para la seguridad pública, porque Zacatecas lo necesita y porque sin éstas, la lucha será más lenta y los resultados tardarán más en llegar y esto no lo podemos solapar, porque la inseguridad no sólo amenaza con horadar la paz social, sino también, detener el desarrollo económico y la generación de empleos, lo cual sería realmente grave.

En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Legislatura del Estado, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Artículo primero.- La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo señalada en el cuerpo de este instrumento legislativo, para que se expida el Acuerdo correspondiente y se haga un atento y respetuoso

exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que destine e incremente las partidas presupuestales en los rubros prioritarios de apoyo al campo, tendientes a fortalecer programas emergentes de empleo temporal y asistencia alimentaria, de infraestructura hospitalaria y su operación, de fortalecimiento municipal en materia financiera y de seguridad pública.

Artículo segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia económica y social, conforme lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, solicitamos se apruebe la presente Iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Artículo tercero.- De aprobarse el contenido de la presente iniciativa parlamentaria, radíquese el Acuerdo respectivo de forma personal y para sus efectos correspondientes, ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, adjuntando los acuerdos legislativos, que hayan sido aprobados con anterioridad por esta Soberanía Popular, en materia de Presupuesto de Egresos de la Federación en su Ejercicio Fiscal 2012.

Zacatecas, Zac., 17 de octubre de 2011.

A t e n t a m e n t e .

COMISIÓN DE RÉGIMEN

INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

LX LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTE



DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA

S E C R E T A R I O S

DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ

DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ

DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

